PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO DEL PRESUPUESTO 2011 – 2012 - 2013 LOCACION DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LUQUE PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO, CON ID Nº 221.712

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 15:30 hs. en la oficina de la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López Nº 1579 c/ Pitiantuta de la Ciudad de Asunción, la Lic. Raquel Cabrera, Directora de la UOC, procede al análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado en la modalidad de Locación de Inmuebles, Plurianual de los años 2011 – 2012 – 2013, con ID Nº 221.712 para la **Locación de Inmueble en la ciudad de Luque para el Programa Emblemático Abrazo.**

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres Nº 053/2011 realizada en fecha 22/06/2011 y se establece la metodología de evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.

De acuerdo con el Acta de Apertura se presentaron las siguientes ofertas:

Programa	Ítem	Descripción del Local	Propietario	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mensual 2011	Precio Máximo al 30/05/13	Garantía 2011	Montos totales con Garantía
Abrazo	1	Centro Abierto en la ciudad de Luque	Ángel Sopena Quesada	Mensual	24	5.800.000	139.200.000	5.800.000	145.000.000

Una vez verificado las documentaciones sustanciales y habiendo los oferentes cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales del análisis se desprende que:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	Ángel Sopena Quesada
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	presenta
Constancia del RUC.	presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	N/A

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	presenta
Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, niñas y Adolescentes	presenta
Constancia de estar inscripto en el SIPE (Obligatorio para los montos de alquileres mensual superiores al salario mínimo vigente para la obtención del código de contratación) o en su caso en el IDAP (para los montos de alquileres mensuales inferiores al salario mínimo)	Sipe Constancia Nº 1132448
k) Certificado de Cuenta Bancaria.	presenta
Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	presenta

Por tanto el Señor Ángel Sopena Quesada cumple con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas, por lo que se recomienda a la Máxima Autoridad la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Propietario	Montos Totales más Garantía IVA incluido	Montos Totales en Letras
1	Ángel Sopena Quesada	Gs. 145.000.000	(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones)

Es mi Informe, salvo mejor parecer.